

POLÍTICA GENERAL SOSTENIBILIDAD

OBJETO

El Grupo TUBACEX (en adelante TUBACEX o la sociedad) es un grupo industrial multinacional líder en el suministro de soluciones tubulares avanzadas para los sectores energéticos y de movilidad.

La sostenibilidad es un elemento clave en su estrategia de negocio. Se articula a través de un marco estratégico y una visión centrada en el impulso de la neutralidad y la circularidad del negocio; el desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética; el cuidado de nuestras personas y los entornos más cercanos; y el fomento de la transparencia y la integridad.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, es facultad indelegable del Consejo de Administración la determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.

En su elaboración se han tenido en consideración los marcos regulatorios nacionales e internacionales, siendo la agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) el ámbito fundamental de aplicación, y de la que derivan el resto de las propuestas, políticas y estrategias de la Comisión Europea para la sostenibilidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política Corporativa de Sostenibilidad del Grupo TUBACEX es de aplicación para todas las filiales, participadas, instalaciones y oficinas comerciales que conforman el Grupo, a partir de su fecha de aprobación.

COMPROMISOS

Esta Política sirve como marco general de actuación, estableciendo los principios básicos de actuación y los compromisos de la empresa para la gestión e integración de las prácticas de sostenibilidad dentro de las actividades de la empresa y su estrategia de negocio.

TUBACEX continuará trabajando para mantener el compromiso a los diferentes estándares e iniciativas en materia de sostenibilidad. Firmante del Pacto Global de Naciones Unidas desde 2004, TUBACEX ha vinculado su estrategia de sostenibilidad a los diferentes marcos de actuación, entre los que destacan, aunque no de forma limitada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los distintos programas internacionales que derivan de esta Agenda europea, o los establecidos en la Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático, entre otros.

Por lo tanto, TUBACEX adquiere a través de la presente Política, el compromiso de continuar trabajando para el cumplimiento de sus objetivos en materia de sostenibilidad apoyándose en los siguientes pilares:

- Promover y mantener un modelo de gobierno para un negocio responsable, que impulse y promueva los mecanismos que aseguren las buenas prácticas en materia de gobernanza, cumplimiento legal, ética, y prevención de la corrupción y el soborno, procurando el más estricto cumplimiento de la legislación nacional e internacional en todos los mercados y localizaciones en las que opera.
- Mantener un constante compromiso con la fiabilidad y la transparencia, manteniendo siempre en la más alta consideración las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.
- Enfatizar el compromiso explícito, estricto y público con los Derechos Humanos, garantizando el cumplimiento de estos. Para ello la empresa se apoyará en instrumentos internacionales para detectar, vigilar, prevenir, mitigar subsanar o poner fin a los potenciales impactos que pueda tener su actividad o las actividades relacionadas en este ámbito.
- Favorecer la comercialización responsable a través de relaciones comerciales y contractuales basadas en los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe.
- Mantener una estrecha relación con los proveedores y clientes para promover las prácticas sostenibles y extender a los mismos los compromisos de sostenibilidad de TUBACEX.
- Buscar siempre la satisfacción del cliente priorizando los procesos de innovación, inteligencia estratégica y mejora continua, evaluando y minimizando los impactos sobre el medio ambiente y las personas.

- Impulsar un entorno de trabajo seguro que favorezca prácticas saludables eliminando los peligros y reduciendo los riesgos asociados a cada puesto de trabajo; poniendo por lo tanto el valor de la vida humana frente a otras consideraciones de carácter económico.
- Fomentar el desarrollo profesional de la plantilla, fomentando la igualdad de oportunidades, el respeto y la no discriminación de las personas trabajadoras.
- Minimizar los impactos ambientales derivados de la actividad de TUBACEX alineándose con iniciativas internacionales vinculadas a la promoción de la economía circular y fomentando prácticas para la transición energética y la neutralidad climática mediante la reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Traccionar a la cadena de valor para fomentar las actitudes respetuosas y de protección al Medio Ambiente y de los Derechos Humanos.
- Analizar y gestionar el impacto de la empresa dentro de las comunidades en las que opera para identificar las oportunidades de desarrollo y crear valor compartido en la misma a través de alianzas locales.
- Establecer y ejecutar los procedimientos de comprobación del cumplimiento del resto de documentos incluidos dentro del Marco Estratégico de Sostenibilidad de la empresa.
- Formar y sensibilizar a todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella, que deberá esforzarse para contribuir con el cumplimiento de los objetivos que se establezcan anualmente dentro de la Estrategia Global de Sostenibilidad.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 13 de diciembre de 2023 previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno que será responsable de su seguimiento. La implantación, consecución, medición y seguimiento de los compromisos específicos contemplados en el resto de normativa derivada se llevará a cabo por los responsables de cada área afectada en cada caso.

Versión actual	1,0	
Historial de Cambios	Fecha	Versión
	13.12.23	1.0
Autor	Directora ESG	
Aprobado por	Consejo de Administración	
Fecha de aprobación	13.12.23	